

LOS BUENOS DESEOS SIEMPRE CABEN BAJO EL ÁRBOL

En Siete Palmas, seguimos creyendo
en la magia. ¡Feliz Navidad!



BASES LEGALES DEL SORTEO "NAVIDAD 2024-2025"

1. Descripción del sorteo

El sorteo "Navidad 2024-2025" es una campaña organizada por **IBSA CANARIAS DE ACTIVOS PATRIMONIALES S.L.**, con CIF B-76336846.

2. Objetivo de la campaña

El objetivo es sortear los siguientes premios entre todos los participantes:

- **IKEA:**
 - 1 tarjeta regalo de 150 €
 - 1 tarjeta regalo de 100 €
 - 1 tarjeta regalo de 50 €
- **Worten:**
 - 1 tarjeta regalo de 100 €
- **Amaloa:**
 - 1 tarjeta regalo de 50 €
- **Primor:**
 - 2 tarjetas regalo de 50 € cada una
- **LEGO®:**
 - Ref. 42631
 - Ref. 60419
 - Ref. 71808
 - Ref. 31150
 - Ref. 42169

Habrà un total de 12 ganadores, con un premio por persona.

3. Participación:

La participación en la campaña presupone:

- La aceptación íntegra de todas las cláusulas contenidas en estas bases.

- La autorización para incluir los datos personales del participante en una base de datos, si así lo consienten explícitamente en la plataforma de recogida de datos de la presente campaña, para el envío por parte de IBSA Canarias de Activos Patrimoniales S.L. de comunicaciones promocionales, publicitarias, ofertas e información de productos o servicios a través de medios electrónicos que puedan resultar de interés (newsletter, sms).

4. Duración del sorteo

El sorteo comenzará el **12 de diciembre de 2024** y finalizará el **2 de enero de 2025**, fecha en la que se anunciarán los ganadores.

5. Requisitos de los participantes

- Ser mayor de 18 años.
- Residir en Gran Canaria.
- Quedan excluidos los empleados de IBSA Canarias de Activos Patrimoniales S.L., del Centro Comercial Siete Palmas y de los establecimientos integrados en el mismo.

6. Mecánica del sorteo

Para participar, los interesados deberán seguir estos pasos:

1. Seguir a **@SietePalmasCC** en Instagram.
2. Comentar en el post del sorteo **pidiendo un deseo** y mencionando a otra persona para que también pida el suyo.
3. Compartir el sorteo en Stories (opcional).

Los participantes podrán participar con más de un comentario.

El día **2 de enero de 2025**, se seleccionarán a los ganadores de forma aleatoria utilizando la plataforma **Easypromos** entre todas las participaciones válidas.

6. Notificación y entrega de premios

Los 12 ganadores se anunciarán en las redes sociales del Centro Comercial Siete Palmas y serán notificados por mensaje privado en Instagram.

Tendrán **15 días naturales** para reclamar su premio desde la notificación.

Los premios deberán ser recogidos en el Punto de Información del centro, presentando su DNI en vigor, concertando cita previa.

7. Límites y autorizaciones

- Un mismo participante no podrá ganar más de un premio.
- Los premios son personales e intransferibles, y no se pueden canjear por su valor en metálico.

8. Modificaciones y fuerza mayor

IBSA Canarias de Activos Patrimoniales S.L. se reserva el derecho de modificar las fechas o cancelar el sorteo en caso de fuerza mayor.

9. Responsabilidad:

Siete Palmas queda exonerado de cualquier responsabilidad por los daños físicos o de cualquier otro tipo que puedan sufrir los ganadores de la promoción por cualquier acción u omisión no imputable al centro comercial durante el disfrute de los premios y con los límites establecidos en la normativa aplicable.

9. Autorización para el uso del nombre e imagen, y protección de datos:

Los participantes autorizan a Siete Palmas a utilizar su nombre únicamente con la finalidad de difundir públicamente su identidad e imagen a través del sitio web o de cualquier otro medio electrónico o físico, sin limitación temporal o espacial y ya sea con fines comerciales, promocionales y de merchandising o cualquier otro que estime el Siete Palmas en el supuesto de que resulten ganadores de la promoción.

De acuerdo con lo establecido en la normativa vigente en materia de protección de datos (Reglamento UE 679/2016 General de Protección de Datos y Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales), le informamos de que el responsable del tratamiento de sus datos es IBSA CANARIAS DE ACTIVOS PATRIMONIALES S.L., con CIF B- 76336846, domicilio en Avda. Pintor Felo Monzón, nº 44 - Of. Gerencia, 35019 Las Palmas de G.C. LAS PALMAS. Los datos aportados o facilitados en su participación en el sorteo serán tratados con la finalidad de gestionar la participación; en caso de resultar premiado, sus datos personales serán utilizados para la notificación y entrega del premio, así como

para su publicación y comunicación pública a través de la página web www.cco7palmas.com.

La base que legitima el tratamiento de los datos es la participación; consentimiento que se formaliza por medio de la aceptación de las bases del sorteo. Conservaremos sus datos durante el desarrollo de la convocatoria y, una vez fallado el premio, durante los plazos legalmente previstos, con el objeto de atender posibles responsabilidades.

En cualquier momento y de forma totalmente gratuita, los participantes podrán acceder, rectificar, suprimir, oponerse, limitar el tratamiento, portar sus datos a otro responsable o, en su caso, a retirar el consentimiento prestado sin que ello afecte a la licitud del tratamiento previo a su retirada, presentando un escrito en las direcciones de contacto, al cual deberá acompañar su documento identificativo. La revocación del consentimiento prestado conllevará la exclusión del participante en el sorteo. Igualmente, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en el supuesto de que considere que no se ha atendido convenientemente el ejercicio de sus derechos.

El participante del sorteo queda informado y da su consentimiento expreso, a través de la aceptación de las presentes bases Legales, para la publicación de sus datos, incluida su imagen si fuera el ganador, en la página web www.cco7palmas.com. En este sentido, los participantes en la autorizan a IBSA CANARIAS DE ACTIVOS PATRIMONIALES S.L. a reproducir, distribuir y comunicar al público, a través de redes sociales, web y otros medios de comunicación social (prensa especializada, boletines electrónicos) y en los perfiles sociales titularidad de IBSA CANARIAS DE ACTIVOS PATRIMONIALES S.L., su imagen. Dicha autorización no tiene ámbito geográfico o límite temporal, por lo que IBSA CANARIAS DE ACTIVOS PATRIMONIALES S.L. podrá utilizarla en los medios anteriormente descritos sin limitación temporal alguna, salvo revocación de la presente autorización por el usuario en caso de aquellas utilidades que pudieran atentar al derecho al honor en los términos previsto en la Ley Orgánica 1/1982 de 5 de mayo, de Protección Civil al Honor, la Intimidad Personal y familiar, y a la Propia Imagen.

Se le informa que solo se realizarán transferencias internacionales de datos a entidades que hayan demostrado que cumplen con el nivel de protección y garantías de acuerdo con los parámetros y exigencias previstas en la normativa vigente en materia de protección de datos, como el Reglamento Europeo, o cuando exista un habilitación legal para realizar la transferencia internacional.

No obstante, recomendamos revisar las respectivas políticas de privacidad, que se enlazan en la solicitud de inscripción.

La cesión del derecho de imagen de los usuarios para su reproducción, distribución y comunicación pública por parte de IBSA CANARIAS DE ACTIVOS PATRIMONIALES S.L. no tendrá contraprestación económica alguna, con independencia de que el interesado resulte premiado con arreglo a lo establecido en estas bases.

IBSA CANARIAS DE ACTIVOS PATRIMONIALES S.L. se exime de responsabilidad sobre cualquier uso que pueda hacer un tercero de dichas imágenes publicadas en la página www.cco7palmas.com y en los perfiles sociales de IBSA CANARIAS DE ACTIVOS PATRIMONIALES S.L.

Los interesados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, oposición y portabilidad o, en su caso, a retirar el consentimiento prestado, dirigiéndose a IBSA CANARIAS DE ACTIVOS PATRIMONIALES S.L. en la siguiente dirección: Av. Pintor Felo Monzón, 44- 3ª planta, 35019 Las Palmas de G.C., LAS PALMAS. Igualmente, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de datos si considera que sus derechos han sido vulnerados.

Puede consultar/solicitar información ampliada sobre protección de datos en <http://cco7palmas.com/politica-privacidad>

10. Aceptación de las bases:

Por el hecho de participar en la promoción, los participantes aceptan las condiciones de la misma según se describen en este documento.